

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES

1248 ANÓNIMA DE CONSTRUCCIONES Y ARRIENDOS, S.A.

Derecho de suscripción preferente

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 304 del vigente Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital y de conformidad con el acuerdo de aumento de capital social adoptado por la Junta General de Accionistas celebrada el 18 de marzo de 2022, el Administrador Único de la sociedad, en uso de las facultades que se le concedieron en ella, comunica a los accionistas de Anónima de Construcciones y Arriendos, S.A. que el plazo para suscribir las nuevas acciones en proporción al valor nominal de las que cada uno ya posea y de desembolsar el 25 por ciento del valor nominal de las que efectivamente suscriban, será de un mes a contar desde la fecha de la publicación del presente anuncio.

Dicho desembolso del 25 por ciento se realizará mediante aportaciones dinerarias en el número de cuenta abierto a nombre de la sociedad en la entidad CAIXABANK ES08 2100 1180 1713 0060 1378, indicando el número de acciones suscritas y el nombre del accionista que lo realiza.

Una vez finalizado el plazo de suscripción se estará a lo señalado en el acuerdo de la Junta.

Madrid, 28 de marzo de 2022.- El Administrador Único, Carlos Acha Díaz.

ID: A220011783-1